

Vicerrectorado de
Innovación Social,
Empleabilidad y
Emprendimiento

Campus Rural. Convocatoria para Entidades 2024

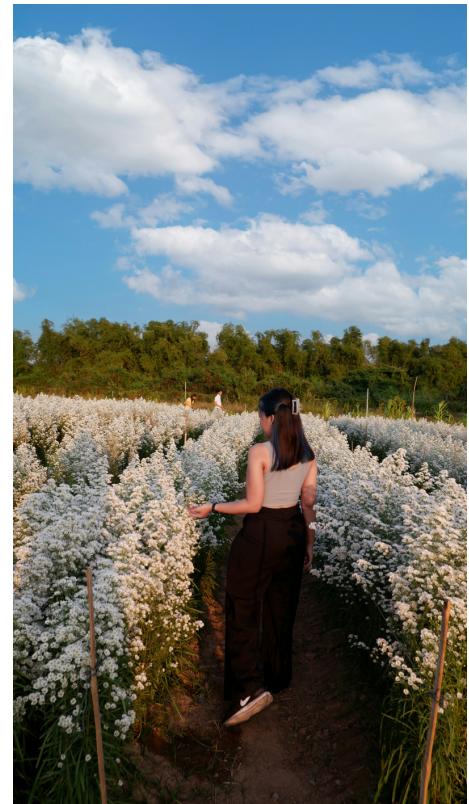
21/03/2024

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 19 de marzo de 2024, por la que se establece un plazo para que cualquier administración local, institución, organismo o empresa legalmente constituida y asentada en zonas rurales, con problemas de despoblación, puedan solicitar estudiantes en prácticas dentro del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural 2024

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ENTIDADES COLABORADORAS

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido **entre el 21 de marzo y el 5 de abril de 2024, ambos incluidos**.

Las solicitudes de las entidades se harán a través de la plataforma de gestión de prácticas ICARO (<https://ugr.portalicaro.es/home>), introduciendo una oferta para el programa Campus Rural y en el campo “dotación/mes” la cantidad de 1.000 €. En el caso de que la empresa ofrezca una ayuda para alojamiento, deberá ponerlo también en el campo de observaciones públicas de la oferta.



Las entidades pueden presentar más de una oferta, indicando los perfiles requeridos en cada una de ellas. Se pueden establecer hasta un máximo de 5 titulaciones relacionadas con el perfil que se busca.

En virtud del art. 35.7 de la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, los destinatarios de esta convocatoria NO podrán solicitar uno o varios estudiantes concretos para la realización de prácticas, por estar estas financiadas con fondos públicos.

Una vez realizada la oferta, si no existiera convenio o el convenio no estuviera vigente, las entidades solicitantes deberán firmar un convenio de colaboración educativa con la Universidad de Granada.

Accede a toda la información y documentos el el apartado de Convocatorias de la web de Empleo-UGR.